

6151-14



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 148 -2015 -MDS

Surquillo, 01 ABR 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO



Visto, el Expediente N° 06451 – 2014 (21.11.2014) seguido por **KOTARO S.A.C.** con RUC N° 20554245863, y con domicilio fiscal en AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 4688 - SURQUILLO, solicitando autorización para la instalación de ocho (08) Elementos de Publicidad Exterior; y,

CONSIDERANDO:

Que, lo solicitado por el recurrente cumple con las normas reglamentarias para la instalación de elementos fijos de publicidad exterior y anuncios en el distrito de Surquillo, establecidas en la Ordenanza N° 056-MDS, así como la Ordenanza N° 1094-MML, que Regula la ubicación de Anuncios y Avisos Publicitarios en la Provincia de Lima;

Que, según el Informe N° 3142-2014/SCA/GDE/MDS, de fecha 27.11.2014, de la Subgerencia de Comercialización y Anuncios, se establece que el aviso propuesto está acorde a la declaración efectuada y al pago del derecho efectuado con recibos N° 916788, N° 916780, N° 916782, N° 916783, N° 916784, N° 916786 y N° 916787;

Con la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 091-2015-GAJ-MDS;

En uso de las facultades establecidas por el Artículo 20° numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar **PROCEDENTE** lo solicitado por **KOTARO S.A.C.** otorgándose autorización para la ubicación de ocho (08) Elementos de Publicidad Exterior, bajo las siguientes características:

- 1) **Clasificación** : AVISO, ANUNCIO O LETRERO
Leyenda : LOGO INKA KOLA
Medidas : Cara 1. 4.45 m. x 0.80 m. **Área Total:** 4.56 m²
Tipo : ILUMINADO
Material : PANAFLEX
Cara : UNA
Ubicación : ADOSADO A LA FACHADA
Dirección : AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 4686 – 4688
- 2) **Clasificación** : AVISO, ANUNCIO O LETRERO
Leyenda : LOGO INKA KOLA
Medidas : Cara 1. 7.56 m. x 0.80 m. **Área Total:** 6.05 m²
Tipo : ILUMINADO
Material : PANAFLEX
Cara : UNA
Ubicación : ADOSADO A LA FACHADA
Dirección : AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 4686 – 4688
- 3) **Clasificación** : LETRAS RECORTADAS
Leyenda : POLLOS A LA BRAS-PARRILLADAS-LOGO ROKY'S + ROKY'S
Medidas : Cara 1. 3.00 m. x 3.50 m. **Área Total:** 10.50 m²
Tipo : LUMINOSO
Material : PANAFLEX
Cara : UNA
Ubicación : ADOSADO A LA FACHADA
Dirección : AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 4686 – 4688
- 4) **Clasificación** : LETRAS RECORTADAS
Leyenda : SOPRANO + LOGO KARAOKE
Medidas : Cara 1. 3.50 m. x 2.20 m. **Área Total:** 7.70 m²
Tipo : LUMINOSO
Material : PANAFLEX
Cara : UNA





MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Ubicación : ADOSADO A LA FACHADA
Dirección : AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 4686 – 4688

5) Clasificación : AVISO, ANUNCIO O LETRERO
Leyenda : SOPRANOS + LOGO + KARAOKE BAR & BOXES
Medidas : Cara 1. 4.72 m. x 1.14 m. Área Total: 5.38 m²
Tipo : SIN ILUMINACIÓN
Material : VINIL
Cara : UNA
Ubicación : ADOSADO A LA FACHADA LATERAL
Dirección : AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 4686 – 4688

6) Clasificación : AVISO, ANUNCIO O LETRERO
Leyenda : SOPRANOS + LOGO
Medidas : Cara 1. 1.00 m. x 0.30 m. Área Total: 0.30 m²
Tipo : ILUMINADO
Material : MADERA
Cara : UNA
Ubicación : ADOSADO A LA FACHADA
Dirección : AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 4686 – 4688



7) Clasificación : AVISO, ANUNCIO O LETRERO
Leyenda : POLLOS A LA BRASA
Medidas : Cara 1. 3.76 m. x 0.29 m. Área Total: 1.09 m²
Tipo : LUMINOSO
Material : NEÓN
Cara : UNA
Ubicación : ADOSADO A LA FACHADA
Dirección : AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 4686 – 4688

8) Clasificación : AVISO, ANUNCIO O LETRERO
Leyenda : PARRILLADAS
Medidas : Cara 1. 2.60 m. x 0.29 m. Área Total: 0.75 m²
Tipo : LUMINOSO
Material : NEÓN
Cara : UNA
Ubicación : ADOSADO A LA FACHADA
Dirección : AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 4686 – 4688

ARTÍCULO SEGUNDO.- El recurrente queda obligado al cumplimiento del artículo 53° Literal a) de la Ordenanza N° 056-MDS, según compromiso firmado adjunto al presente expediente.

ARTÍCULO TERCERO.- El recurrente queda obligado a colocar en la parte inferior derecha del anuncio el RAPE-MDS asignado.

ARTÍCULO CUARTO.- La Subgerencia de Comercialización y Anuncios queda encargada del cumplimiento de la presente y el recurrente a la exhibición en un lugar visible del establecimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- Notifíquese la presente resolución y consentida que esta quede, la Subgerencia de Administración Documentaria y Archivo, archivara los actuados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZALES
ALCALDE